

## ACATA DE TAXCO

Durante la IV REUNION DE RECTORES Y DIRECTORES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE CUBA Y MEXICO, realizada en la ciudad de Taxco, Guerrero, México, durante los días 19 y 20 de junio de 1994, se constató el incremento y consolidación de las relaciones académicas entre las instituciones de ambos países.

Asimismo, quedó de manifiesto:

- El interés de ambos países por realizar esfuerzos significativos tendientes a elevar de manera sustancial los niveles de calidad académica de la educación superior;
- La exigencia de abordar con realismo y creatividad los compromisos sociales que las instituciones de educación superior enfrentan en un mundo en constantes y rápidas transformaciones, ante los cuales deben ofrecer con rigor científico soluciones y respuestas a las necesidades surgidas del desarrollo histórico de cada una de las naciones y de ambas como parte integrante de la región latinoamericana;
- La importancia de la cooperación internacional y el intercambio académico, como vías de colaboración y complementación, con una visión de apertura y trascendiendo fronteras, que conduzcan a abatir costos y dar un uso óptimo a los recursos destinados al gasto social en educación, dentro del compromiso de nuestros países de responder oportunamente y con calidad a las demandas de conocimiento y desarrollo de la ciencia, la cultura y la tecnología.
- La importancia de ampliar y seguir ampliando el número de instituciones participantes en los programas de colaboración académica entre ambos países, ahora con la incorporación de un mayor número de institutos tecnológicos dependientes de la Secretaría de Educación Pública, así como de instituciones particulares de educación superior de México;
- La tradicional amistad y la existencia de relaciones de cooperación que nuestros países tienen como naciones hermanadas por el origen, condición y destino comunes; y
- La necesidad de concretar acciones que amplíen los beneficios hasta ahora obtenidos y disponer de los mecanismos, normas e instrumentos adecuados para el desarrollo de los proyectos específicos de trabajo convenido.

En virtud de lo anterior, acuerdan:

1. Diseñar mecanismos de acreditación de estudios de posgrado y actividades de investigación conjunta, para que sean tomados en cuenta en la obtención de grados de maestría y/o doctorado en ambos países;
2. Proponer los mecanismos para enlazar a través de satélite a las instituciones de educación superior cubanas y mexicanas;
3. Establecer un sistema de actualización periódica que reúna la información sobre las áreas prioritarias de interés académico de cada una de las instituciones de educación superior de México y Cuba, en lo relativo a necesidades y ofertas;
4. Promover la edición conjunta de libros de texto, producto del intercambio de profesores entre ambos países, que enriquezcan la docencia y reflejen el que hacer académico institucional;
5. La parte cubana invita una delegación mexicana representante de los institutos tecnológicos mexicanos dependientes de la Secretaría de Educación Pública, con vistas a abrir líneas de colaboración en el área de ingenierías y ciencias afines;

6. Dar seguimiento y divulgar a través de diferentes medios y comunicados periódicos, las acciones en marcha dentro del ámbito de colaboración e intercambio entre las instituciones de educación superior de ambos países;
7. Promover entre las instituciones de educación superior mexicanas, la suscripción a las revistas científicas de las instituciones cubanas.
8. Iniciar acciones para incorporar la “educación continua” y la “educación a distancia” en programas de intercambio, aprovechando la experiencia de las instituciones de ambos países.
9. Dar a conocer a través de la ANUIES, entre las instituciones de educación superior mexicanas y las secretarías de Relaciones Exteriores, Educación Pública y Gobernación, los acuerdos y resultados de esta cuarta reunión;
10. Continuar fortaleciendo las relaciones entre pares académicos como un mecanismo idóneo para concretar proyectos de interés y beneficio mutuo;
11. Apoyar y continuar las gestiones realizadas por la ANUIES y el Ministerio de Educación Superior de Cuba con las secretarías de Educación Pública, Relaciones Exteriores y Gobernación, para que se faciliten los trámites y se otorguen las visas pertinentes a los profesores y especialistas cubanos que deban viajar a México para cumplimentar acciones de intercambio académico en las instituciones mexicanas; y
12. Realizar la V Reunión de Rectores y Directores de las Instituciones de educación superior mexicanas y cubanas, en La Habana, Cuba, en el transcurso del año de 1996.

Para llevar a cabo lo anterior, se realizarán las acciones contenidas en el anexo 1 de la presente acta.

Los participantes de la Cuarta Reunión de Rectores y Directores de Universidades e Instituciones de Educación Superior de Cuba y de México, se congratulan por los magníficos logros alcanzados y hacen votos para continuar la colaboración académica que contribuya al cumplimiento de los propósitos de sus instituciones y profundicen las relaciones amistosas entre ambos países.

La parte mexicana agradece la hospitalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México en sus instalaciones de la ex hacienda de El Chorrillo y las muestras de amistad y cordialidad recibidas de los miembros de la delegación cubana, así como el interés y la voluntad que han mostrado por ampliar la colaboración entre ambas naciones hermanas.

La parte cubana agradece a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a la Secretaría de Educación Pública y a las universidades e institutos participantes haber brindado las facilidades para la realización de las actividades desarrolladas en el marco de esta IV Reunión, así como todas las atenciones recibidas.

Al reafirmar la convicción de que las ideas de José Martí y Benito Juárez mantienen su vigencia, los participantes en la reunión reiteraron su interés y confianza en dar pasos firmes para continuar el camino de la integración latinoamericana.

Taxco de Alarcón, Guerrero, 20 de junio de 1994.

Firmado por la parte cubana

**Julián Rodríguez R.**

Viceministro de Educación Superior  
Rectores de ese país

Firmado por la parte mexicana

**Carlos Pallán Figueroa**

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Rectores y Directores de ese país

## ANEXO 1

### ACCIONES PARA LLEVAR AL CABO LOS ACUERDOS

Con el objeto de dar operatividad a los asuntos anteriores, se llevarán al cabo las siguientes acciones:

1. Crear una Comisión mixta paritaria que realice los estudios y elabore las propuestas que considere pertinentes para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en la presente acta y para dar seguimiento a las acciones derivadas de ellos. Esta comisión será coordinada por la ANUIES en representación de México y por el Ministerio de Educación Superior de Cuba. Y debe circular a las instituciones mexicanas y cubanas interesadas, un informe sobre el resultado de su trabajo al menos una vez al año.
2. Las instituciones de educación superior mexicanas y cubanas se comprometen a precisar anualmente las áreas de interés señaladas en el acuerdo 3 y enviarlas por escrito a la ANUIES y al Ministerio de Educación Superior para integrarlas e intercambiarlas.
3. Las instituciones de educación superior, así como las diferentes dependencias y organismos relacionados con la educación superior de México y Cuba utilizarán las publicaciones periódicas y otros medios de divulgación para llevar a cabo el acuerdo 6 de la presente acta.
4. El Ministerio de Educación Superior de Cuba enviará a la ANUIES una relación de las revistas científicas editadas por las instituciones cubanas, para la promoción señalada en el acuerdo 7 de la presente acta.